

DON JOSE LUIS ALVAREZ NAVEIRO, Secretario de la Asamblea General y del Consejo de Administración de la CAJA DE AHORROS DE GALICIA,

### CERTIFICA

- 1.- Que la **Asamblea General Ordinaria** de la Caja de Ahorros de Galicia celebró reunión el día 16 de junio de 2001, siendo debidamente convocada por el Consejo de Administración en plazo y forma legales y reglamentarias, mediante anuncios insertos el 29 de mayo en el Diario Oficial de Galicia, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como en los periódicos "El País", "La Voz de Galicia", "El Faro de Vigo", "La Región", y "El Progreso" el día 30 de mayo.
- 2.- Que fue celebrada en A Coruña, en su salón de actos (Ronda de Nelle, 31), en la citada fecha de 16 de junio de 2000.
- 3.- Que asistieron a la reunión 124 Consejeros de los 160 que componen la Asamblea General.
- 4.- Que el Acta fue aprobada por el Presidente y el Secretario con los Interventores titulares designados por la Asamblea General.
- 5.- Que se adoptó, y en cuanto ahora interesa, el siguiente **acuerdo**:
  - **Aprobar** las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Caja de Ahorros de Galicia como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de Aplicación del Resultado de Caja de Ahorros de Galicia, documentos que fueron aprobados por el Consejo de Administración en sesión de 26 de marzo de 2001. Asimismo, se aprueba la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio Económico de 2000.

Dichas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido firmadas por todos los Consejeros y coinciden con las auditadas por "PRICE WATERHOUSE AUDITORES, S.A."

La aplicación de resultados del Ejercicio 2000 de la CAJA DE AHORROS DE GALICIA fue aprobada en los siguientes términos:

**Distribución del Excedente neto:**

<input type="checkbox"/> A Reservas .....	13.968 millones de ptas.
<input type="checkbox"/> A Fondo Obra Social .....	6.500 " " "
<b>TOTAL</b>	<b>20.468 Millones de Ptas.</b>

Todo lo cual certifico, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, para que surta efectos donde proceda, a cuatro de julio de dos mil uno.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE